

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2061/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 212 de fecha 10 de septiembre de 2024, cuyo literal es el que sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N ° 212

Visto que con fecha 06 de septiembre del 2024 se recibe notificación de Resolución de la Diputación Provincial de Ávila comunicando a este Ayuntamiento la designación del Tribunal Calificador de una Plaza de AUXILIAR DE GUARDERÍA.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía N ° 201 de fecha 9 de noviembre del 2022 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y del artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar el Tribunal Calificador que estará compuesto por

Presidenta Titular: María Teresa Méndez González, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo en comisión de servicios, C2.

Vocal Titular: D^a Cristina Muñoz Yuste, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.

Vocal Titular: D^a María Aránzazu González-Novo San Pedro, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.

Vocal Titular: D. Néstor Martí Raga, funcionario de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.

Vocal Secretaria: D^a Judit Cob García, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo. Subgrupo C2.

Presidente suplente: D. Mateo Julio Martín Delgado, funcionario de carrera, delineante, subgrupo C1.

Vocal Suplente: D^a Laura González Moreno, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.

Vocal Suplente: D^a Begoña García Alba, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo en comisión de servicios, C2.

Vocal Suplente: D^a M^a Paloma Gómez Sánchez, funcionaria de carrera, administrativo, subgrupo C1.

Vocal Secretaria Suplente: D^a María del Carmen Hernández Cazorla, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo en comisión de servicios, C2.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.aytopiedrahita.com>) y en su caso en el Tablón de Anuncios.

Piedrahíta, 10 de septiembre de 2024.

La Alcaldesa, *María del Carmen Zafra Fernández*.

